

RESOLUCION N° 1380
Expte. N° 02206/79.-

NEUQUEN, 19 de octubre de 1979.-

VISTO:

Las actuaciones del Expediente N° 02206/79, por el cual se // tramita la ejecución de la obra "Defensa aluvional en la escuela / N° 231 de Las Cortaderas y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1048 se ha contratado con la Empresa Carlos Gschwind Construcciones la ejecución del trabajo requerido;

Que de acuerdo con los Art. Nos. 60 y 79 de la Ley // 0687 de Obras Públicas y su decreto reglamentario, corresponde el reconocimiento de las Variaciones de Costo ocurridas entre la fecha de certificación;

Que la Dirección de Infraestructura Física, ha elaborado el Certificado de Variaciones de Costo N° 2 (dos) que corresponde abonar;

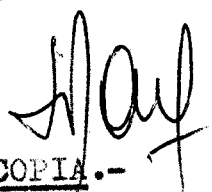
Por ello, en uso de sus facultades naturales y las conferidas por // los Decretos Nos. 0351/64, 0216/66 y 2180/79;

EL INTERVENTOR DE EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1º) APROBARE el certificado de variaciones de costo N° 2 elaborado por la Dirección de Infraestructura Física correspondiente a la obra "Defensa Aluvional en la Escuela 231 de las Cortaderas" / contratada con la Empresa CARLOS GSCHWIND CONSTRUCCIONES el cual asciende a la suma de \$ 520.588,64.-
- 2º) Por la Dirección General de Administración, líbrese la correspondiente orden de pago y por Tesorería de la misma abóñese el importe indicado en el art. 1º.
- 3º) IMPUTAR con cargo a anex 03,02,08,5,90,4,5,11,02,501 IV.-
- 4º) REGISTRAR, comuníquese a la Dirección General de Administración Dirección de Infraestructura Física, Rendición de Cuentas y // ARCHIVARSE.-

bss.-


ES COPIA.-

Fdo.)

Ing. ALDO GUSTAVO PAGANO

INTERVENTOR

CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION